



Resolución de Decanato **473 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.145/2026. Concurso Cerrado Gral. para cubrir un cargo de Técnico Auxiliar de Biblioteca - Cat. 6 - del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta Nodocente de la Facultad Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
09/09/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso de un (1) cargo de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional, de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución D N° 331/2026 se Convoca a Concurso Cerrado interno para dicha cobertura.

QUE a fojas 47, obra Acta de Cierre de Inscripción, en donde consta que no se registraron inscriptos en dicha etapa.

QUE por tal motivo corresponde, se declare desierto el llamado a Concurso Cerrado Interno y se proceda a la Convocatoria a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

QUE es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución D N° 331/2026, para cubrir un (1) cargo de **TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA**, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional, con dependencia del Departamento de Biblioteca de esta Facultad, por no haberse registrado inscriptos en dicha instancia.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de **TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA**, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

- DEPENDENCIA JERARQUICA: Departamento de Biblioteca
- AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional.



Resolución de Decanato 473 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.145/2026. Concurso Cerrado Gral. para cubrir un cargo de Técnico Auxiliar de Biblioteca - Cat. 6 - del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta Nodocente de la Facultad Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
09/09/2026

- REMUNERACIÓN: Pesos Un Millón, Cinco mil Quinientos con 59/100 (\$ 1.005.500,59) más adicionales.

- HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 horas, en la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Revistar como Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.

- Reunir las condiciones previstas en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

- Poseer Título Secundario (Excluyente).

- Tener conocimientos generales sobre Biblioteca y Centro de Información (Excluyente)

- Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

- Experiencias en tareas técnicas iguales o similares a las del cargo a cubrir.

- Conocimiento y manejo del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, Koha, PMB.

- Conocimiento de repositorios digitales para Bibliotecas.

- Predisposición para efectuar las labores encomendadas por sus superiores.

- Disposición para trabajar en equipo.

ARTICULO 3°.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo de SUPERVISOR DE BIBLIOTECA y el temario correspondiente:

MISION:

- Colaborar con la gestión técnica, administrativa e informática de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", garantizando la organización, conservación, recuperación y difusión de la información bibliográfica y documental, prestando asistencia a usuarios y apoyando a la Jefatura de Biblioteca en la implementación de sistemas automatizados, repositorios digitales y servicios bibliotecarios presenciales y virtuales

FUNCIONES:

- Colaborar en el desarrollo, implementación y/o actualización de los sistemas automatizados de tratamiento de la información y gestión.



Resolución de Decanato 473 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.145/2026. Concurso Cerrado Gral. para cubrir un cargo de Técnico Auxiliar de Biblioteca - Cat. 6 - del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta Nodocente de la Facultad Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
09/09/2026

- Prestar apoyo en las tareas administrativas de Jefatura, inherentes a sanciones, extravíos de libros y trámite de libre deuda.
- Cumplir con las tareas vinculadas al Servicio de Circulación de la Biblioteca.
- Realizar el mantenimiento periódico del equipamiento informático de uso interno y público.
- Brindar orientación al usuario sobre los servicios de Biblioteca.
- Asesorar en la búsqueda y localización de información.
- Asistir a la Jefatura en lo referente a la adopción de nuevas tecnologías para los servicios de la Biblioteca.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicios.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por las autoridades superiores.

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente – Decreto N° 366/2006.
 - Reglamento de Donaciones de la Universidad, Resolución CS N° 797/86.
 - Reglamento de Biblioteca “Dr. Arturo Oñativia”, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Resolución Interna N° 411/2001. Expediente N° 12.088/2001.
- Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.
 - Ley N° 26.899/13 – Repositorios Digitales.
 - Conocimiento y manejo del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, Koha, PMB.
 - Conocimiento de repositorios digitales.

ARTÍCULO 4°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

- Fernando Javier DELGADO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Horacio Abelardo MENDIA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ángel Humberto GUZMAN GONZALEZ, Facultad de Ingeniería.

SUPLENTES

- Mirta Ester PAZ, Facultad de Humanidades.
- Miguel Ángel BELMONTE, Facultad de Ciencias de la Salud
- Hugo Cesar GIANIBELLI, Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5°.- Designar los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa.):

Titular: Claudio CORREGIDOR – Secretaria de Extensión Universitaria



Resolución de Decanato 473 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.145/2026. Concurso Cerrado Gral. para cubrir un cargo de Técnico Auxiliar de Biblioteca - Cat. 6 - del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta Nodocente de la Facultad Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
09/09/2026

Suplente: Julio DIAS – Dirección General de Obras y Servicios

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- PUBLICIDAD: Desde el 16 de Setiembre al 06 de Octubre de 2026.
- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 07 al 14 de Octubre de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

- INFORMACIÓN: Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

- PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES: Desde el 15 al 21 de Octubre de 2026 (días hábiles).

- RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Desde el 15 al 21 de Octubre de 2026 (días hábiles).

- LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 29 de Octubre de 2026, a las 14:00 horas.

- PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08).

- PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 7°.- Imputar la cobertura del presente cargo, en la categoría 06 de la Planta Nodocente de esta Facultad, que se encuentra vacante por promoción del agente Miguel Ángel Belmonte y financiado, de acuerdo a la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa